FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Ministerio de Minas y Energía
Origen: DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Rad: 3-2026-018619 01-04-2026 23:00:02 PM
Anexos: 0 FOLIOS
Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
Serie:

GF-F-31	07-06-2023	V-5

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS				FECHA	01/04/2026
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		NÚMERO DE PAGO	3	DE	9	MES O PERIODO A PAGAR	Marzo-2026

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO

NOMBRE / RAZON SOCIAL	ZARTA ZARTA YIRLY VIVIANA	IDENTIFICACIÓN C.C.	1.110.506.019	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	30/01/2026
CONTRATO	GGC-1776-2026				FECHA TERMINACIÓN	29/09/2026
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09,1	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.,NO APLICA					
E-MAIL INSTITUCIONAL	yvzarta@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	vivianzarta@gmail.com		LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar las acciones de monitoreo y seguimiento en territorio de la implementación del componente social para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas					

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR $	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA
1	34426	6.200.000,00	C-2102-1900-20-40301A-2102071-02	21-01-01-001
TOTAL		6.200.000,00		

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	49.600.000,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	49.600.000,00
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	6.200.000,00	SALDO POR PAGAR	43.400.000,00	% EJECUCIÓN	12,50 %
FORMA DE PAGO	SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($6.200.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones a las que haya lugar. a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar.				

PAGOS POR PERIODOS

1	2	3	4	5	6
206,667.00 - FACTURADO	6,200,000.00 - FACTURADO	6,200,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO
7	8	9	10	11	12
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00	0.00	0.00

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios

(APROBÓ)vjpaternina,

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA	C.C	92546954	CARGO	VICEMINISTRO DE ENERGIA

(APROBÓ)vjpaternina,

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110506019		ZARTA ZARTA YIRLY VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 119 N 77 - 50 APTO 301 TRR 6	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2691573	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	181108830	9501726443	I	2026/04/08	2026/03/31	BANCO CAJA SOCIAL	0	$1,198,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,129,200	$660,700			$4,129,200	$516,200			$0	$0			$4,129,200	$21,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,129,200	$660,700			$4,129,200	$516,200			$0	$0			$4,129,200	$21,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$4,129,200	$660,700			$4,129,200	$516,200			$0	$0			$4,129,200	$21,600		$0	$0
1	CC	1110506019 ZARTA YIRLY	230301	30	$4,129,200	$660,700	EPS017	30	$4,129,200	$516,200		0	$0	$0	14-23	30	$4,129,200	$21,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$4,129,200	$660,700			$4,129,200	$516,200			$0	$0			$4,129,200	$21,600		$0	$0

(APROBÓ)vjpaternina,

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110506019		ZARTA ZARTA YIRLY VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 119 N 77 - 50 APTO 301 TRR 6	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2691573	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	181108830	9501726443	I	2026/04/08	2026/03/31	BANCO CAJA SOCIAL	0	$1,198,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$660,700	$0	$0	$660,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$660,700	$0	$0	$660,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,600	$0	$0	$21,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$21,600	$0	$0	$21,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$516,200	$0	$0	$516,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$516,200	$0	$0	$516,200
TOTAL				**1**	**$1,198,500**	**$0**	**$0**	**$1,198,500**

(APROBÓ)vjpaternina,

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
3	DE	9		01/03/2026	31/03/2026		01	04	2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

Nombre/ Razón Social	**YIRLY VIVIANA ZARTA ZARTA**	**No. Identificación C.C**	**1110506019**	**Contrato No.**
		NIT	**N/A**	**GGC-1776-2026**
Objeto del Contrato	Apoyar las acciones de monitoreo y seguimiento en territorio de la implementación del componente social para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)
1	Apoyar la recopilación de datos en territorio sobre la implementación del componente social en proyectos de generación de energía con FNCER en el marco del desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	Identificación, recolección y validación de información de usuarios en territorio, en el municipio de Aipe (Huila), consolidando bases de datos orientadas a la focalización de potenciales beneficiarios. Este proceso permitió organizar insumos clave para su vinculación a iniciativas de transición energética, facilitando la toma de decisiones y el avance en la implementación de soluciones energéticas sostenibles a nivel comunitario, abordando las veredas JAC de Buena Vista y La María, en articulación con la Arcadia Municipal y visitas a los avances de la Granja solar.
2	Apoyar las acciones de transferencia de conocimiento sobre la implementación del componente social territorial de la Escuela de Transición Energéticas Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) hacia entidades y cooperantes en el desarrollo de comunidades energéticas.	Durante el periodo informado no fueron asignados planes de trabajo para esta actividad.
3	Apoyar la implementación de abordajes de la Escuela de Transición Energética Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) de conformidad con las diferentes adaptaciones metodológicas de la misma	Durante el periodo informado no fueron asignados planes de trabajo para esta actividad.

	contenidas en el Manual de Gestión de Comunidades Energéticas y las indicaciones del supervisor.	
4	Brindar asistencia técnica a comunidades beneficiarias, entidades adscritas, entidades territoriales y cooperantes sobre aspectos sociales asociados a las soluciones energéticas diseñadas e implementadas con FNCER.	Espacio de diálogo y articulación institucional con autoridades del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, orientado al análisis de posibles líneas de trabajo conjunto en temas asociados a la formalización minera en sus territorios. De igual manera, se realiza reunión de seguimiento a la Comunidad Energética en Villavieja (Huila), vinculada a Ecomún, con el objetivo de revisar los avances del proyecto orientado al uso productivo piscícola, En este sentido, la comunidad busca principalmente: 1. claridad técnica sobre el alcance del proyecto, 2. coordinación previa de las actividades en territorio, y 3. alineación entre la implementación del sistema y las necesidades reales.
5	Participar y contribuir en reuniones, eventos, visitas y mesas de trabajo, elaborando actas, memorias, listas de asistencia, informes, matrices y/o registros fotográficos de conformidad con los formatos requeridos por el supervisor.	Reuniones de seguimiento institucional, incluyendo la socialización del Plan de Trabajo FENOGE 1.0–1.1 y coordinación de comisiones, contribuyendo a la alineación de actividades y metas operativas. Sesiones de seguimiento al proceso de consolidación de listados de usuarios de las JAC Paraíso y Vista Hermosa del Departamento del Meta y en jornadas de orientación para el diligenciamiento de instrumentos técnicos (Ficha 6), fortaleciendo la calidad y consistencia de la información recolectada. De igual forma, apoyé la gestión operativa de reuniones, eventos y mesas de trabajo mediante la elaboración de actas, memorias, listas de asistencia, informes, matrices y registros fotográficos, garantizando el cumplimiento de lineamientos institucionales y la adecuada sistematización de la información.
6	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.	Consolidación trazabilidad del soporte documental de los listados remitidos por la comunidad, archivándolo en las carpetas correspondientes del programa Comunidades Energéticas – FENOGE 1.0–1.1. Seguimiento a los procesos con líderes comunitarios del Departamento del Meta y Huila. https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/cabarrios_minenergia_gov_co/Documents/COMUNIDADES%20ENERG%C3%89TICAS/1.%20CONVENIOS%20Y%20CONTRATOS/5.%20FENOGE%201.0-1.1/FENOGE%201.0/LISTADO%20DE%20USUARIOS/LOTE%203?csf=1&web=1&e=QsWADz

(APROBÓ)vjpaternina,

		https://minenergiacol.sharepoint.com/:x:/s/msteams_c07b9d_609752/IQBeZ3_nUA4URq0xYXriHJSXAQ6fcQYcoyowj75LPS-3l0o?e=mOexkO https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/r/sites/msteams_c07b9d_609752/Shared%20Documents/General/01.%20Comunidades%20Energ%C3%A9ticas/05.%20Implementaci%C3%B3n/Huila/COMUNIDADES%20CONVENCIONALES/VILLA%20VIEJA/MOMENTO%206/2129%20ECOMUN?csf=1&web=1&e=riqltj
7	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	Apoyo a la gestión administrativa en el MME, mediante la organización, control y alistamiento de materiales y herramientas requeridas para el desarrollo de las Escuelas TEJ, garantizando la disponibilidad oportuna de los recursos y el adecuado desarrollo de las actividades formativas en territorio.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se entrega el presente informe de gestión y actividades en cumplimiento con los plazos establecidos.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Durante el periodo informado se dio cumplimiento a las directrices del Sistema de Gestión de Calidad.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo informado no fueron asignados planes de trabajo para esta actividad.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se da cumplimiento a esta obligación, se actualizó y se mantuvo organizada la información en los sistemas de información NEÓN y ARGO
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se dio cumplimiento a la obligación y se deja en 0 la bandeja de ARGO para el mes de marzo.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de	No se divulgó información sin autorización previa y expresa del Ministerio de Minas y energía; se cumplieron los mecanismos de cuidado, protección y manejo de información establecidos.

	ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Para el inicio de la ejecución del contrato se suscribió el acuerdo de confidencialidad de conformidad con las indicaciones del supervisor.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se anexa la planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así: mes de marzo de 2026.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	Durante este mes no se hizo uso de equipos y elementos del Ministerio de Minas y Energía.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado, para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Para este mes no se realizan ajustes correspondientes a novedades de planilla del mes de marzo de 2026.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	En la ejecución del objetivo contractual se atendieron todas las recomendaciones e instrucciones del supervisor, a fin de mantener los estándares de calidad del Ministerio de Minas y energía.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo reportado, se llevó a cabo comisión al Departamento del Huila, en el municipio de El Agrado, con el propósito de adelantar el proceso de identificación y caracterización de usuarios potenciales para la implementación de la Granja Solar, asegurando la recolección de información pertinente para la focalización de beneficiarios y la adecuada planificación del proyecto energético.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley	No se presentaron acciones u omisiones, toda las actividades y gestión se cumplieron bajo el marco legal y ético del servicio público.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se cumple con la obligación descrita.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado no presenté variación en el régimen tributario.

(APROBÓ)vjpaternina,

16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Durante el periodo reportado cumplí oportunamente con las obligaciones del contrato.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se realizó la elaboración, validación y presentación oportuna de las cuentas de cobro y/o facturas, conforme a los términos y condiciones establecidos en la forma de pago del contrato, garantizando la correcta suportación documental, coherencia con las actividades ejecutadas y radicación dentro de los plazos definidos.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se realizó el cargue mensual de los informes de ejecución contractual en la plataforma SECOP II, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando la consistencia de la información.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Gestión documental producido en el marco de la ejecución de las obligaciones del contrato en el medio dispuesto por el supervisor. Evidencia de cumplimento en SECOP II y en el medio dispuesto por el supervisor en el siguiente enlace. https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/cabarrios_minenergia_gov_co/Documents/COMUNIDADES%20ENERG%C3%89TICAS/1.%20CONVENIOS%20Y%20CONTRATOS/5.%20FENOGE%201.0-1.1/FENOGE%201.0/LISTADO%20DE%20USUARIOS/LOTE%203?csf=1&web=1&e=QsWADz https://minenergiacol.sharepoint.com/:x:/s/msteams_c07b9d_609752/IQBeZ3_nUA4URq0xYXriHJSXAQ6fcQYcoyowj75LPS-3l0o?e=mOexkO https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/r/sites/msteams_c07b9d_609752/Shared%20Documents/General/01.%20Comunidades%20Energ%C3%A9ticas/05.%20Implementaci%C3%B3n/Huila/COMUNIDADES%20CONVENCIONALES/VILLA%20VIEJA/MOMENTO%206/2129%20ECOMUN?csf=1&web=1&e=rigItj
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Durante la ejecución del contrato no fueron asignados bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía para la ejecución del mismo.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Durante el periodo informado no fue asignado carnet de identificación como contratista.

22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE	Durante el inicio del contrato se cumplieron con todos los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas, compromiso en SST
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sea requerida.	Se constituyó la garantía de cumplimiento exigida y se mantiene su vigencia según lo estipulado en los estudios previos.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cumple con la obligación descrita.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se cumple con la obligación descrita.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se dio cumplimiento a las políticas internas adoptadas por el Ministerio de Minas y Energía, en especial aquellas relacionadas con equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información y tratamiento y protección de datos personales, garantizando la adopción de buenas prácticas y la adecuada gestión de la información en el desarrollo de las actividades contractuales.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el presente mes no me fueron asignadas obligaciones adicionales en el marco del contrato de prestación de servicios.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		

1	NO APLICA	NO APLICA

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

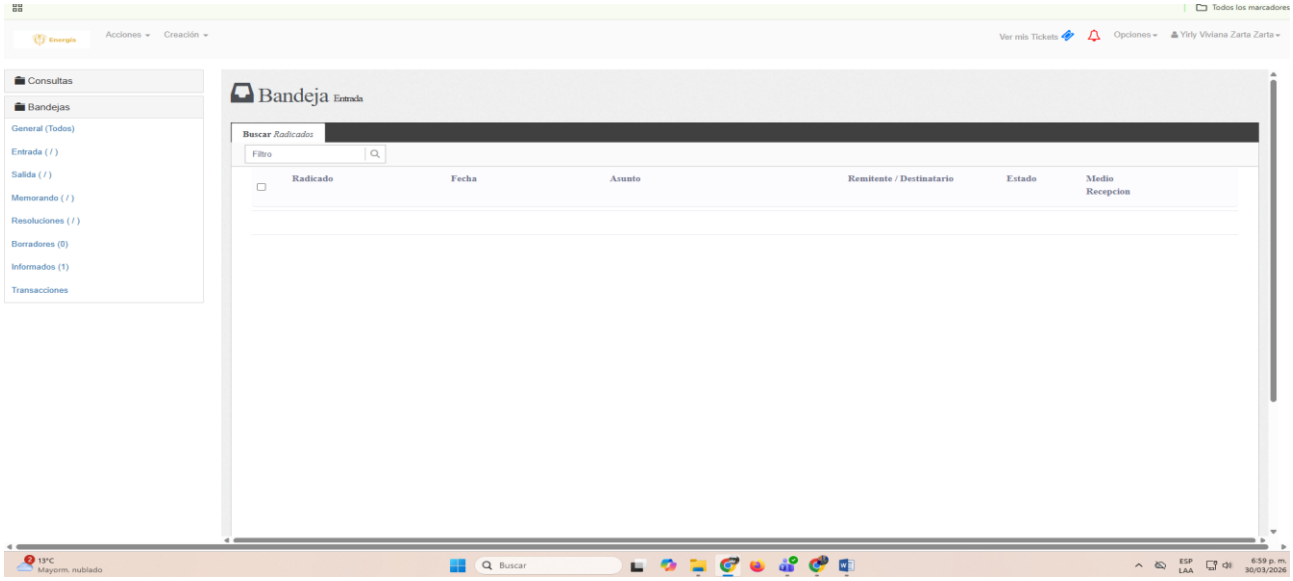
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9689729&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

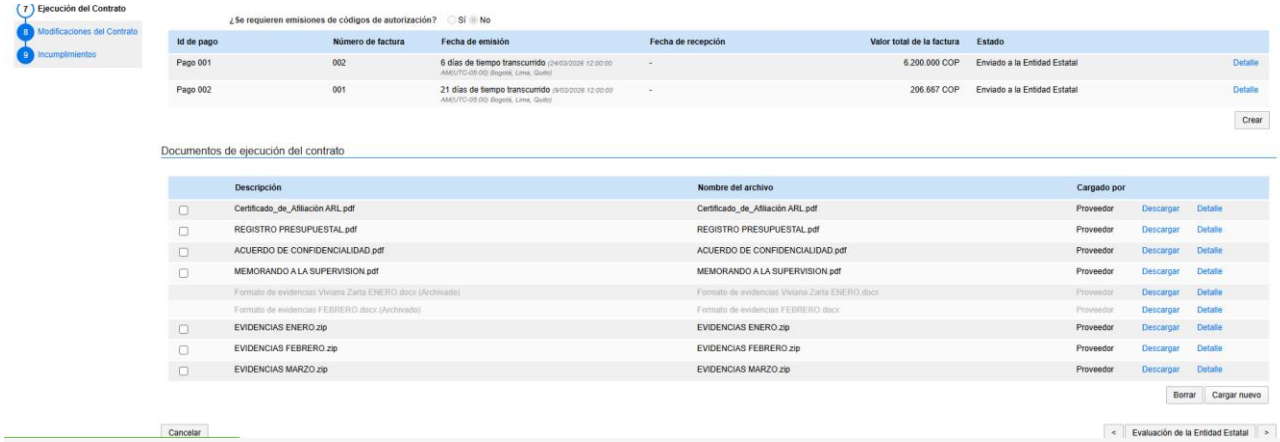
https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/cabarrios_minenergia_gov_co/Documents/COMUNIDADES%20ENERG%C3%89TICAS/1.%20CONVENIOS%20Y%20CONTRATOS/5.%20FENOGE%201.0-1.1/FENOGE%201.0/LISTADO%20DE%20USUARIOS/LOTE%203?csf=1&web=1&e=QsWADz

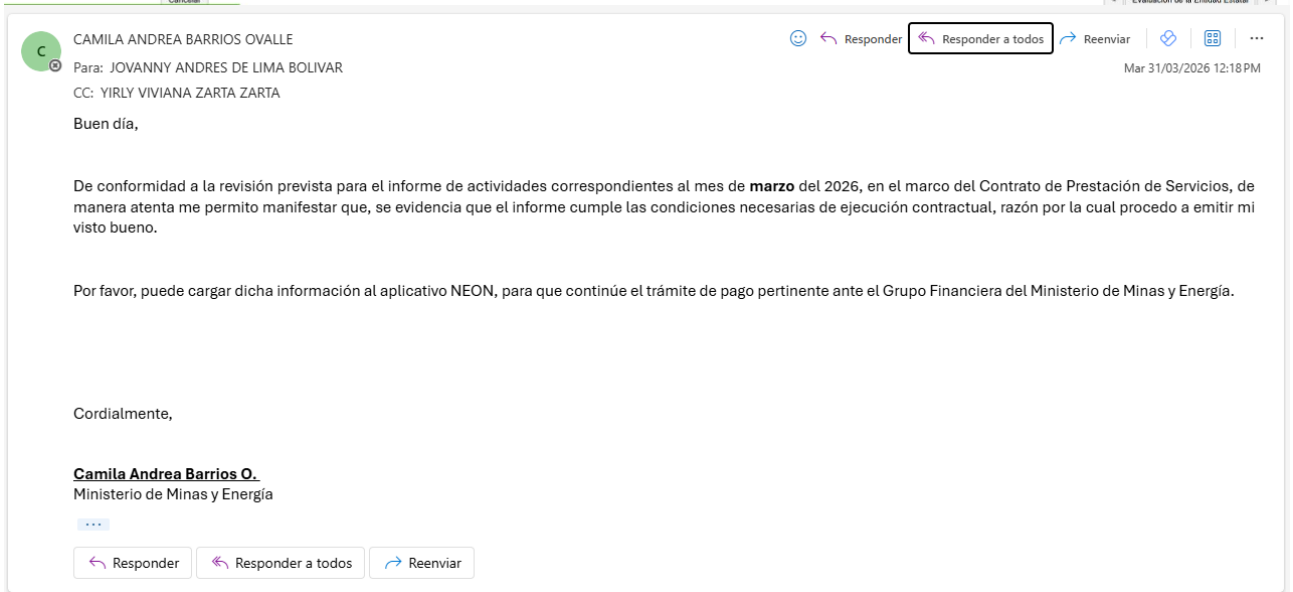
https://minenergiacol.sharepoint.com/:x:/s/msteams_c07b9d_609752/IQBeZ3_nUA4URq0xYXriHJSXAQ6fcQYcoyowj75LPS-3l0o?e=mOexkO

https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/r/sites/msteams_c07b9d_609752/Shared%20Documents/General/01.%20Comunidades%20Energ%C3%A9ticas/05.%20Implementaci%C3%B3n/Huila/COMUNIDADES%20CONVENCIONALES/VILLA%20VIEJA/MOMENTO%206/2129%20ECOMUN?csf=1&web=1&e=riqltj

CONTRATISTA	
FIRMA	Yirly Viviana Zarta Zarta. **YIRLY VIVIANA ZARTA ZARTA**







(APROBÓ)vjpaternina,